



Vigilancia de jueces, lo mejor de reforma judicial



La creación del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que tendrá como función la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, es un elemento positivo de la reforma judicial avalada ayer por la Cámara de Diputados con **359 votos a favor y 153 en contra**. Así lo manifestaron expertos en Derecho consultados por este medio.

El Tribunal se dedicará a vigilar las acciones de los jueces y será uno de los dos nuevos organismos que suplirán al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), junto con el Órgano de Administración Judicial.

Marcos Rosario Rodríguez, director de Departamento de Estudios Políticos y Jurídicos del ITESO, consideró que es necesaria la existencia de un órgano que vigile las actuaciones de los jueces y magistrados, para que desempeñen sus funciones adecuadamente.

Carlos Ramiro Ruiz, director de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG, quien se apoyó con el maestro Alfonso Partida Caballero, jefe del Departamento de Derecho Público, mencionó las ventajas del nuevo tribunal.

<https://www.informador.mx/mexico/Reforma-judicial-La-vigilancia-de-jueces-es-bien-vista-por-especialistas-20240905-0025.html>